

ñado de un presupuesto de entradas y salidas en la tesorería general.

Se leyó otro del de Guerra, manifestando que el señor Generalísimo había pedido á la Regencia que le comunicase el decreto del Congreso sobre pasaportes para salir del Imperio, y que no teniendo el Gobierno noticia alguna de la existencia de este decreto, había acordado que se preguntase á los señores secretarios del Congreso lo resuelto por S. M. sobre este asunto.

El señor secretario Mangino dijo: que ese decreto estaba comunicado al Ministerio de Hacienda, porque también se hablaba en él de extracción de moneda del Imperio, y era de extrañar que la Regencia no tuviera noticia de él. Varios señores Diputados pidieron que se averiguase en la secretaría si el Ministerio de Hacienda había acusado su recibo, y el Sr. Mangino salió á indagarlo. El Sr. Iturralde pidió sesión secreta, por lo cual se levantó la pública á las diez y media de la mañana.

Se abrió por segunda vez á las tres y cuarto de la siguiente.

Se presentó la Regencia nuevamente electa en la sesión secreta, compuesta de los Sres. D. Agustín de Iturbide, D. José Isidro Yañez, Conde de Casa de Heras, y D. Nicolás Bravo, no concurriendo el Sr. D. Miguel Valentin por hallarse ausente; y recibida en la forma que previene el respectivo ceremonial, tomó asiento en el Solio. En seguida prestaron el juramento del reconocimiento y obediencia al Congreso los Sres. Heras y Bravo, y no los otros dos señores Regentes, por tenerlo prestado anteriormente.

El Sr. Presidente del Congreso hizo un breve discurso, manifestando á la Regencia que S. M. esperaba del patriotismo, sabiduría y probidad de los individuos que la componen, cuanto era de desear para el bien y felicidad del estado. El Sr. Presidente de la Regencia contestó con mucha oportunidad en pocas palabras, y se retiró con los demás señores Regentes.

A petición del Sr. Echenique se leyó

al público el decreto en que S. M. acababa de nombrar la nueva Regencia.

Se preguntó si habría sesión ordinaria el mismo día, y declarado que no, se levantó la presente.

SESION

del 13 de Abril de 1822.

Se leyeron las actas del 11 y 12 y fueron aprobadas.

Se presentó el Sr. D. Francisco Velasco, Diputado propietario por Durango, y habiendosele recibido el juramento en la forma acostumbrada, tomó asiento entre los demás señores Diputados.

Se leyó un oficio del señor secretario de Hacienda, acompañando una representación del Intendente de Ejército D. Miguel Cavaleri, sobre que se confirme su empleo, y se mandó pasar á la comisión de Hacienda.

Otro del de Guerra y Marina participando la llegada de un buque á Veracruz, y que su Capitán había declarado hallarse en Cádiz prontos á dar la vela un navío, una fragata y dos bergantines de guerra, con objeto, según se decía, de conducir varios comisionados de la corte de España, encargados de tratar con los diversos gobiernos establecidos en América; y pidiendo S. M. por acuerdo de la Regencia, que respecto á que, á juicio del Sr. Generalísimo, parecía excesivo aquel apresto para el objeto que se indicaba, resolviese lo que haya de hacerse en el caso de verificarse la venida de dichos comisionados.

El Sr. Presidente dijo: que se parecía equivocación; suponiendo que los cuatro buques de que se habla tuviesen solo por objeto traer dos comisionados, pues que debían venir á lo menos doce para todos los gobiernos en América; en cuyo concepto no solo no le parecía excesivo el número de los barcos, sino

al contrario muy insuficiente, y propuso que se pasara esta consulta á la comisión de relaciones exteriores.

El Sr. Bocanegra pidió: que se nombrase una comisión especial para dictaminar sobre el asunto.

Se opusieron á esto los Sres. Tarrazo y Odoardo, insistiendo en que pasase á la comisión que había dicho el Sr. Presidente.

El Sr. Bustamante (D. Carlos) tomó la tribuna y leyó una papeleta de Veracruz, deduciendo de las noticias que contenía, que debía sospecharse de la venida de los buques.

El Sr. Andrade dijo: que no encontraba peligro en recibir á los comisionados de España, siempre que nos hallasen prevenidos, sobre lo que tenía hecha una proposición que aun estaba pendiente; y no podía menos de recordar con este motivo su importancia, y pedir que se despachase cuanto antes.

El Sr. Bustamante (D. Carlos), insistió en que se debía temer alguna intriga del gobierno español, si se atendía á la declaración hecha por el Rey Fernando VII de no haber autorizado al general O-Donojú para hacer tratados con el Sr. Iturbide.

El Sr. Odoardo contestó: que nada probaba esa declaración, pues que el Rey había debido hacerla para sincerarse con las Cortes de no haber contribuido á la emancipación, en cuyo caso habrían entendido aquellas abdicar la corona, conforme á un artículo de la Constitución Española: que la impotencia de la España y el espíritu que anima hoy á sus habitantes, especialmente al comercio de Cádiz, agente principal en otro tiempo de cuantas medidas se tomaban para conservar la dependencia de las colonias, dejaban lugar á los recelos que había manifestado el señor Preopinante; pero que sin embargo de todo, convenía con el Sr. Andrade en que estuviésemos prevenidos para cualquier evento, y concluyó pidiendo que se pasase el asunto de toda preferencia á la comisión de relaciones exteriores; y así se acordó.

Se dió cuenta con otro oficio del señor secretario del despacho de Hacienda, acompañando un proyecto de papel moneda, y se mandó pasar á la comisión de Hacienda.

Con otro del señor secretario del Despacho de justicia, incluyendo una consulta del Sr. Generalísimo sobre que se declare, con arreglo al art. 22 del Plan de Iguala, la pena correspondiente al delito de conspiración contra la independencia, y se mandó pasar á la comisión de Justicia.

El Sr. Bustamante (D. Carlos) pidió que se agregase á la expresada consulta un proyecto que tenía presentado sobre el particular, y no se había leído todavía. Se suscitó una breve discusión relativa al asunto, y se mandó hacer lo pedido por el Sr. Bustamante.

Con otro del señor secretario del Despacho de la guerra y marina acompañando un proyecto sobre este segundo ramo; y se mandó pasar á la comisión de guerra.

Con otro del mismo señor secretario incluyendo una solicitud de D. Antonio Aldama, pidiendo se le premien los servicios que hizo en el antiguo sistema de la independencia; y se mandó pasar á la comisión de premios.

Con otro del expresado señor secretario, informando á S. M. de los acontecimientos relativos á la contrarrevolución intentada por las tropas españolas expedicionarias.

Los Sres. Fagoaga, Castillo y Odoardo, propusieron se digese á la Regencia, que S. M. quedaba muy satisfecho de la actividad y celo del gobierno, y del brillante comportamiento de las tropas imperiales en los diversos sucesos que ha ofrecido el proyecto de la contrarrevolución; y así se acordó.

Con otro del señor secretario de relaciones, acusando el recibo y ofreciendo el cumplimiento del decreto sobre devolución de bienes confiscados á los llamados insurgentes, y acompañando ejemplares impresos del mismo decreto para los señores Diputados.

Otro del mismo, remitiendo impresos de la órden sobre publicidad de las sesiones de las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos, para que se distribuyesen á los señores Diputados.

Otro del expresado secretario, acompañando tambien ejemplares de la órden sobre formacion de la estadística, con igual objeto.

Otro del mismo, dirijiendo una solicitud de D. José María Ximenez, y D. José Mariano Duarte y Ramirez, pidiendo dispensa de tiempo para graduarse en derecho civil, y se mandó pasar á la comision de justicia.

Otro del expresado Ministro acompañando instancia de D. José Manuel Ruiz y Soto mayor, sobre dispensa de tiempo para recibirse de Abogado, y se mandó pasar á la misma comision.

A peticion del Contador mayor Decano de la Contaduria de cuentas, se leyó el despacho que le habia expedido el gobierno de España nombrandole Intendente general de Hacienda de Goatemala, para noticia de S. M.

Se leyó otro oficio del Presidente interino de la Audiencia territorial de esta Côte, preguntando en qué términos deben prestar sus subalternos el juramento de reconocimiento y fidelidad del Congreso; y se mandó pasar á la comision especial de juramentos.

Otro del mismo manifestando, que los Ministros de la Tesorería general se han negado á franquearle las cantidades que ha pedido de los fondos de penas de cámara para gastos de la Audiencia, por haberles comunicado el gobierno órdenes contrarias; y se mandó pasar á la comision de hacienda.

Se mandó hacer mension en el acta de haber oido S. M. con agrado las felicitaciones que le dirijieron los Gefes de la division auxiliar de Chiapa, el Ayuntamiento de la villa de Guadalupe y el Alcalde de Apam.

Se dió cuenta con un dictámen de la comision de memoriales sobre la representacion del Alcalde 1º del pueblo de Apacéo, quejandose de infracciones de

constitucion, cometidas por la diputacion provincial de Guanajuato y subdelegado de Celaya, y se mandó pasar á la comision de Constitucion.

Con otro de la expresada de memoriales, acerca de una instancia del capitán D. Antonio Garcia Calvo, Subdelegado del Real de Guanacabá, en que se queja del Gobernador de Durango, por no haber concluido un proceso que le formó; y de acuerdo con lo propuesto por la comision se mandó decir al interesado que dirija al gobierno su reclamacion.

Con otro de la comision de poderes sobre los del Sr. D. Pedro Celis, Diputado por Ciudad Real, y fué aprobado de conformidad con dicha comision.

Con otro de la de constitucion, incluyendo el reglamento que ha formado para la Regencia.

El Sr. Bustamante pidió, que no se discutiese hasta que, estando impreso, se distribuyese á los señores Diputados; y así se acordó.

El Sr. Muzquiz insinuó, que cuatro de los señores individuos de dicha comision, que habian salvado sus votos, segun expresaba el dictámen, expusieran por escrito los fundamentos que habian tenido para hacerlo, porque ellos podrian dirijir el juicio del Congreso al tiempo de discutirse este asunto.

El Sr. Presidente leyó un artículo del Reglamento interior del Congreso, que previene se haga lo pedido por el Sr. Muzquiz; y se previno que lo verificasen así los cuatro expresados señores.

Se leyó un oficio del secretario del Despacho de la guerra, incluyendo varios documentos relativos á la conspiracion de las tropas capituladas, y el Sr. Presidente propuso que se pasase á la comision de guerra, en union del expediente sobre organizacion del ejército.

El Sr. Bocanegra, pidió que fuese á la comision de guerra, reunida con la de relaciones exteriores; y así se aprobó.

Los Sres. Marin, Fagoaga, Bustamante, Andrade, Anaya y otros, observaron, que en uno de los documentos que se acompañan al oficio, aparecia haber mandado el general Luaces al coronel Santa Ana, que pasase por las armas á los prisioneros, previa la correspondiente sumaria, y pidieron, que respecto á que no estaba en el sistema legal la imposicion de esa pena, mientras las causas no llegasen á su verdadero estado de sentencia, y recayese sobre ellas la correspondiente aprobacion, se dirigiera á la Regencia, que si no lo habia ya advertido así al expresado Gefe, como era de suponer, lo hiciese inmediatamente.

Hubo sobre esto una ligera discusion, y habiendo extendido entretanto el Sr. secretario Marin un oficio para el de la guerra, expresando lo mismo que habian propuesto los señores que hicieron la mocion, se leyó y fué aprobado.

Varios señores pidieron que se leyese el expediente sobre organizacion del ejército, que se habia mandado agregar al oficio del secretario del Despacho de la guerra, acerca de la conspiracion, y se leyó la parte substancial de él.

El Sr. Herrera (D. Joaquin) dijo: que la comision de guerra no podia dictaminar con acierto sobre este asunto, por falta de cartas topográficas, pues que no se habian encontrado las que debian existir en la extinguida secretaría del vireynato, y para suplirlas en lo posible, propuso que se agregase á la comision uno ó dos señores Diputados de cada provincia, para facilitarle los datos y conocimientos que respectivamente se necesitasen de cada una de ellas.

Algunos señores Diputados indicaron, que bastaria uno por cada provincia; y así se aprobó.

El Sr. Paz ofreció presentar á la comision varios planos que posee, y se le admitieron, dandole gracias muchos Diputados.

El Sr. Bustamante subió á la tribuna, y despues de haber impugnado el voto particular hecho por el Sr. Regen-

te, Yañez en el expediente que se acababa de leer, pidió que se llamase al Sr. Murguía, Diputado que fué de las Córtes de España por la provincia de Oajaca, y regresado ultimamente al Imperio, para que informase á S. M. sobre las intenciones hostiles de la Península; pero habiendo dicho otro señor, que el Gobierno lo habia llamado ya, no se admitió lo propuesto por el Sr. Bustamante.

Se dió cuenta con un oficio de la secretaría de la guerra, pidiendo, por acuerdo de la Regencia, algunas dispensas de ley sobre fiscales en las causas militares, con el objeto de abreviar la instruccion del proceso que se está formando á los prisioneros del regimiento de Ordenes, y se mandó pasar á las comisiones unidas de justicia y guerra.

El Sr. Presidente fijó el lunes inmediato para la discusion de los dictámenes sobre milicia nacional y contribucion voluntaria, y se levantó la sesion.

SESION

del dia 15 de Abril de 1822.

Leida la acta del 13 del corriente, y hecha mension en ella de la exposicion del Sr. Lanuza para reducirse á la proposicion que tenia dada, á fin de que en las galerias, y aun entre los Sres. Diputados se guarde absoluto silencio, y ni indirectamente se disminuya la libertad para manifestar cada uno su opinion, el Sr. Argandar propuso: que porque, no el intento de la exposicion, sino sus términos, habian sido desagradables, porque serian indecorosos, sin mérito, al Congreso, se omitiera el extracto que se hacia; y sin embargo de que el Sr. Anaya (D. Pablo) oponia, que importaba poco hacer mension de lo indecoroso, siempre que se mencionase la contradiccion y absoluta negacion de los hechos con que fué dicipado: por fin, reproduciendo el Sr. Lanu-